

TERMINOS DE REFERENCIA

MODULO DE CAPACITACION EN METODOLOGIA ANTICONCEPTIVA Y ORIENTACION Y CONSEJERIA EN PLANIFICACION FAMILIAR

I. JUSTIFICACION DE LA CONSULTORIA

La Calidad de vida y la salud de las personas están en gran medida influenciadas por sus conductas y comportamientos en la esfera de la sexualidad y la reproducción, por lo tanto la salud sexual y reproductiva constituye un elemento clave para mejorar la calidad de vida y garantizar la salud de las personas.

En los últimos años, el Ministerio de Salud ha realizado importantes esfuerzos para mejorar la oferta integral de servicios y satisfacer la demanda de la población en los diferentes aspectos de la salud sexual y reproductiva, reconociendo que es imprescindible garantizar el acceso a la información, como requisito indispensable para brindar un servicio de calidad. La orientación/consejería es un procedimiento de vital importancia para otorgarle a las actividades de salud sexual y reproductiva un carácter más integral, incorporando una dimensión educativa que fortalezca acciones de prevención en la población. Desde el enfoque de los derechos humanos, la sexualidad y la reproducción son procesos que involucran derechos fundamentales relativos a la autonomía, la libertad y la seguridad individual.

Desde el enfoque de género, es necesario considerar los derechos de las mujeres y de los hombres, sin perder de vista las condiciones de desigualdad en las que viven la mayoría de las mujeres dentro de las comunidades rurales y aún en zonas urbanas en lo que refiere al acceso a la información y a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad.

La forma de comprender y ejercer los roles de la mujer y del hombre es completamente cultural, cambia con la historia, la etnia, la ubicación geográfica y el sistema socioeconómico. El reconocimiento a la diversidad, el “respeto y el diálogo” que promueve la interculturalidad en los programas potencia el postulado general de una actitud de respeto a la dignidad del ser humano, en respuesta a esta necesidad y reconociendo que para garantizar el derecho de las parejas a decidir libre y voluntariamente el número de hijos deseados es imprescindible el rol activo del Estado en la obligación de realizar acciones de información y educación en salud, así como asegurar el acceso a servicios de calidad, es que la estrategia Sanitaria Nacional de Salud Sexual y Reproductiva propone contar con personal capacitado y con las habilidades necesarias para ayudar a la población a lograr sus ideales reproductivos, en tal sentido urge la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas del personal de salud de los establecimientos de salud del MINSA del ámbito nacional, para lo cual se propone la elaboración de un módulo que contenga las herramientas necesarias que sirvan a los facilitadores regionales en Planificación Familiar poder estandarizar su capacitación en metodología anticonceptiva (que incluya anticoncepción post parto) orientación/consejería en salud sexual y reproductiva con adecuación intercultural y logística de anticonceptivos e información.

En este sentido el UNFPA y el proyecto “PARSalud II” comparten los objetivos de favorecer el incremento del uso de servicios de salud materno infantiles y reducir la morbilidad, de familias de la zona rural, y que viene trabajando en las 9 regiones más pobres del Perú. EL MINSA en cooperación con el UNFPA desea ampliar el paquete de capacitación de proveedores de servicios de SR en dichas zonas, a través de la inclusión del módulo de planificación familiar, dentro del paquete de módulos de capacitación para la atención de emergencias obstétricas y neonatales, que a través del PAR SALUD II se vienen implementando y que luego servirá para capacitar a proveedores

II. OBJETIVOS

Objetivo General

Fortalecer las capacidades técnicas del personal de salud involucrado con la salud sexual y reproductiva de las regiones del ámbito nacional.

Objetivos específicos

Desarrollar un módulo de capacitación en consejería, metodología anticonceptiva y manejo de información y logística de anticonceptivos.

III. AMBITO

La consultoría se desarrollará en la ciudad de Lima.

IV. RESULTADOS/PRODUCTOS ESPERADOS

1. Estructura y organización del Manual de capacitación
2. Guía para el uso del Manual de Capacitación
3. Manual de capacitación que incluirá:
 - Metodología
 - Contenido de la capacitación en lenguaje word
 - Presentaciones en power point -CD
 - propuesta de materiales a ser utilizados en la capacitación
 - Guía de evaluación
 - perfil de participantes
 - perfil de los capacitadores
 - Diseño del manual que se entregará a los facilitadores regionales.

V. CRONOGRAMA

La presente consultoría se realizará en un período no mayor a dos meses, siendo el inicio de la consultoría en el mes de julio del presente año.

Producto	Fecha de entrega	Porcentaje de pago
Informe 1: <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la estructura del módulo 	Hasta 10 días hábiles desde el inicio de la consultoría	20
Informe 2: <ul style="list-style-type: none"> • Módulo de Planificación Familiar con el contenido en Word, las Guías de evaluación , perfil de participantes y perfil de los capacitadores) 	Hasta 30 días hábiles desde el inicio de la consultoría	40

Producto	Fecha de entrega	Porcentaje de pago
Informe 3: <ul style="list-style-type: none"> Documento final. Conteniendo el diseño del módulo y la elaboración de los mismos, en documento en Word, original y una copia, así como las presentaciones en CD, y la propuesta de materiales de enseñanza), este último en medio magnético y en medio físico. 	Hasta 60 días hábiles desde el inicio de la consultoría	40

VI. MONITOREO AL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA

El consultor reportará al MINSA a la, ESNSSR y al UNFPA a quienes dirigirá los reportes parciales y finales correspondientes.

VII. PERFIL Y REQUISITOS DEL EQUIPO CONSULTOR

- Equipo de Profesionales o Consultor/a con experticia en el manejo de herramientas de capacitación.
- Poseer una experiencia mínima de 5 años en el desarrollo de capacitaciones en Salud Sexual y Reproductiva. Familiarizado con los documentos normativos , protocolos y reglamentos de la del MINSA
- Poseer experiencia en el manejo de la logística de anticonceptivos.

VIII. DURACION CONSULTORIA

02 meses a partir de la firma del contrato.

IX. HONORARIO Y FORMA DE PAGO

La cancelación del mismo será por recibo de honorarios profesionales previa entrega del Producto con la conformidad de la ESNSSR del MINSA y el UNFPA